## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA

## **AVISO**

Hoy, a los 28 días del mes de febrero del año 2019, se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, para efectos de notificar a la señora Claudia Viviana Benítez Villamizar, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.152.175, en calidad de representante legal de la sociedad comercial denominada Pilotos Prácticos del Pacífico S.A.S., con Nit 835.000.982-7, o quien haga sus veces, el auto de formulación de cargos de fecha 12 de febrero del año 2019, a través del cual se inicia el procedimiento administrativo sancionatorio y se formulan cargos en contra del señor José William Cruz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.150.863, piloto práctico de la motonave Ever Smile y de la sociedad comercial denominada Pilotos Prácticos del Pacífico S.A.S., con Nit 835.000.982-7, representada legalmente por la señora Claudia Viviana Benítez Villamizar, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.152.175 o quien haga sus veces, por la presunta violación a las normas de marina mercante. Lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal, dado que la sociedad investigada no compareció al despacho para efectos de surtir la respectiva notificación personal, previa citación.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia del auto de formulación de cargos de fecha 12 de febrero de 2019, suscrito por el señor Capitán de Fragata Armando José Ramírez Guerrero, Capitán de Puerto de Buenaventura.

Contra el mencionado auto no procede recurso alguno.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al del recibo del aviso en el lugar de destino.

ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO
Asesor Jurídico CP-01

